

Iniciamos el mes de febrero del año 2021 con una intensa discusión de temas en la agenda laboral. El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral dirigido por el ex subsecretario Domínguez Marrufo y personaje de todas las confianzas de la familia Alcalde, avanza con la instalación de los primeros centros locales de conciliación, los juzgados de lo laboral locales y federales en 8 entidades de la República mexicana. Otro tema en la perspectiva laboral se encuentra en el posible debate y aprobación de la nueva Ley del Trabajo en materia de Outsourcing o Subcontratación, misma que se encuentra en suspenso desde el mes de noviembre del año pasado. Al margen se ha iniciado un debate o “round de sombra” en torno a la participación de trabajadores en las utilidades de las empresas, por ahora el round lo va ganando la STPS, pues no se ve que pueda haber cambio alguno en este rubro de la PTU. La pandemia de coronavirus COVID-19 mantiene un espantoso ritmo de crecimiento en México, con resultados catastróficos en salud y en empleo en la población mexicana. Iniciamos el año 2021 con la pandemia descontrolada, sin vacunas aun para la población, con fuerte aumento de la pobreza y con disputas sindicales de los favoritos del poder ejecutivo en turno; el protagonismo de Napoleón Gómez Urrutia y de Pedro Haces Barba. Y en el contexto del nuevo T-MEC que nadie se diga sorprendido cuando los vecinos gringos envíen inspectores y observadores laborales para evitar que sigan los contratos de protección y la simulación sindical.

REFORMA LABORAL EN OUTSOURCING NO SE DETIENE, AFIRMA LA SECRETARIA DEL TRABAJO.

Durante los últimos días del mes de enero, la secretaria del trabajo, Luisa María Alcalde, subrayó que la reforma para regular el outsourcing será señalada como preferente, de manera que los cambios serán aprobados por el Congreso a más tardar en marzo.

La titular de la STPS, también pidió a las empresas prepararse para “la futura prohibición de la subcontratación de personal, tanto en la modalidad de outsourcing como de insourcing”.

“Nos encontramos en la antesala de cambios muy importantes, no solamente a la Ley Federal del Trabajo, también a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Infonavit, al Código Fiscal de la Federación y a las leyes de IVA y de ISR. Desde ahora debemos irnos preparando porque por supuesto que significan cambios importantes, modos en los cuales se ha venido operando varios años ya”, dijo la funcionaria federal durante la segunda mesa de diálogo para analizar los desafíos del reparto de utilidades.

Alcalde Luján aseguró que de ninguna manera está a debate el Derecho de los trabajadores de PTU. Ese derecho es un derecho constitucional y fue una comisión tripartita, hace algunos meses, la que determinó que el porcentaje de utilidades debería fijarse en 10 por ciento. Este derecho no está o no se somete a un debate, a una discusión, no es un espacio con ese objetivo.

TRABAJADORES DISIDENTES DEL SINDICATO DE LA CTM EN GENERAL MOTORS SILAO DENUNCIAN MUERTES POR COVID-19 Y DENUNCIAN FALTA DE PROTOCOLOS

De acuerdo al grupo de activistas sindicales "Generando Movimiento", en General Motors despiden injustificadamente a los trabajadores que se contagian, además de que no apoyan a los vulnerables y los hacen ir a trabajar.

Trabajadores de la planta General Motors Silao denunciaron la falta de un protocolo sanitario que los proteja adecuadamente contra la COVID-19, lo que habría provocado la muerte de al menos 13 trabajadores y más de 30 contagiados.

De acuerdo al grupo Generando Movimiento, organización de oposición sindical de la CTM 'Miguel Trujillo López', que dirige Tereso Medina desde Coahuila, de la planta GM Silao, están despidiendo injustificadamente a los trabajadores que se contagian de coronavirus. Además de que no apoyan a las personas vulnerables y las hacen trabajar.

Israel Cervantes, ex-trabajador de GM Silao y miembro líder de Generando Movimiento, aseguró que a la fecha se tiene el registro de 13 trabajadores que murieron por coronavirus, entre ellos, el gerente general de Recursos Humanos, Julio Arce, quien falleció hace 15 días.

El primer fallecimiento de un trabajador de la planta GM Silao se registró el 9 de abril de 2020 y a partir de ahí el contagio entre sus compañeros de la planta continuó dándose hasta sumar al menos 30. De los últimos que tuvieron conocimiento fue el de cinco empleados el pasado 2 de enero, del área del taller de pintura.

Cervantes aseguró que los trabajadores que han fallecido como consecuencia de haber padecido coronavirus recibieron una indemnización "como si hubieran renunciado, cuando ellos fueron contagiados dentro de la empresa".

Esta versión fue confirmada por el abogado laboral y representante de la organización Generando Movimiento, Francisco Arrona.

BUSCAN EMPLEADORES LIMITAR EL REPARTO DE UTILIDADES A MODALIDADES DE BONOS FIJOS DE UNO O DOS MESES DE SALARIO

- A pesar de la posición frente a la posible prohibición de la subcontratación laboral, los representantes empresariales avalaron la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial por topar el reparto de utilidades con 30 días de salario.
- Actualmente, el sector Financiero y de Seguros reparte entre 6 y 26 días de salario por concepto de PTU.
- Las mesas de análisis convocadas por la STPS son resultado del acuerdo signado entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos para analizar a mayor profundidad el impacto de la reforma de



subcontratación enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados en noviembre pasado.

- Los empresarios argumentaron que la aprobación de la iniciativa en los términos presentados generaría una distorsión para las compañías en el reparto de utilidades.

CON EL AÑO 2021, DA INICIO LA SEGUNDA ETAPA NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) expuso que el primero de octubre de este año de 2021, se debe consolidar la segunda fase de la aplicación de la reforma laboral en las entidades federativas de: Baja California, Baja California Sur, Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Oaxaca y Quintana Roo.

Esto implicará que se abrirán los Centros de Conciliación locales y las Juntas dejarán de recibir casos nuevos y sólo abatirán el rezago de expedientes.

El pasado 22 de enero la STPS informó de los avances a dos meses de entrar en funciones el CFCyRL y resaltó los siguientes datos:

a nivel federal hay mil 159 conflictos resueltos a través de la conciliación,

234 constancias de no conciliación,

279 demandas radicadas en tribunales laborales,

119 solicitudes de constancias de representatividad, de las cuales 50 están en trámite y 69 no cumplieron con el 30% de representatividad.

Se han resuelto 4301 conflictos a nivel local....

484 juicios no conciliados... ya están en vía de ser atendidos por un juez.

90% de los sindicatos registrados a nivel federal, ya actualizaron sus estatutos.

Apenas el 18% de Sindicatos locales han actualizado sus estatutos.

237 mil trabajadores se han consultado.

Se cuenta con 465 CCT ya legitimados.



NUEVO INFORME DE LA OIT AFIRMA QUE DESPUÉS DE UNA CRISIS SIN PRECEDENTES EN EL MERCADO LABORAL, SE ESPERA UNA RECUPERACIÓN INCIERTA Y DESIGUAL



- El reciente estudio de la OIT sobre los efectos de la COVID-19 en el mercado de trabajo pone de manifiesto una disminución generalizada de las horas de trabajo y de los ingresos, y prevé para 2021 una recuperación lenta, desigual e incierta, a menos que los progresos iniciales se respalden con políticas de recuperación centradas en las personas.
- Asegura que comienzan a vislumbrarse signos de recuperación en los mercados de trabajo de todo el mundo frente a los efectos adversos sin precedentes que produjo en ellos la pandemia de COVID-19 en 2020.
- Las nuevas estimaciones anuales de la séptima edición del Observatorio de la OIT: la COVID-19 y el mundo del trabajo, muestran que, a lo largo del pasado año la cantidad de horas de trabajo a escala mundial se redujo en un 8,8% (con respecto al cuarto trimestre de 2019), equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo.
- Hasta ahora se ha afectado a poco más de 114 millones de personas que han visto perder su empleo.
- Cabe destacar que la disminución de la ocupación (81 millones de personas) constituyó, en el 71% de los casos, una salida de la fuerza de trabajo, más que del desempleo propiamente dicho; es decir, se produjo una salida del mercado de trabajo por no poder trabajar, probablemente debido a las restricciones de la pandemia, o porque las personas afectadas dejaron de buscar trabajo.
- Las mujeres se han visto afectadas en mayor medida que los hombres por las consecuencias adversas de la pandemia en el mercado laboral.
- Por otra parte se afirma respecto de la región de América Latina, que si la tasa de crecimiento medio del Producto Interior Bruto (PIB) se mantuviera estable en un 3,0 por ciento, solo recuperaría los niveles de 2019 en 2023.



ENTRE CONFUSIONES DE UNA EXTRAÑA HUELGA, LA EMPRESA INTERJET SIGUE SIN PAGAR A SUS TRABAJADORES; ADEUDOS LABORALES DESDE AGOSTO DEL AÑO 2020

La Sección 15 de la Federación de Trabajadores del DF, de la CTM, que representa a empleados de Interjet, señaló que en febrero del año 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), embargó a la empresa "cuentas bancarias, la marca, refacciones, oficinas" así como "bienes de la familia Alemán".

En un comunicado, les informó la situación en la que se encuentra la aerolínea. "Desde hace un par de años, Interjet realizó compromisos de pago de impuestos y derechos atrasados con el SAT y derivado de la gigantesca caída de demanda que sufrió la aviación por la pandemia, no ha podido cumplir con el pago del ejercicio 2019 hacia atrás. Por lo que respecta al año 2020, todos los impuestos están cubiertos en tiempo y forma"



Ahora en este año de 2021, y a unas semanas del inicio de su huelga, la sección 15 informó que las nuevas votaciones para validar el paro se realizarán en los diferentes domicilios de la empresa ante un actuario o funcionario que designe la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), el día y hora que la autoridad judicial en materia laboral establezca.

Para avalar la huelga, los trabajadores votaron de manera virtual, debido a la pandemia, situación que el consorcio criticó, no sólo por la modalidad, sino también porque refirió que sólo una minoría habría emitido su sentir.

El gremio detalló que la consecuencia de que la mayoría vote en contra de la huelga sería que la JFCA exigirá que regresen a sus labores en 24 horas; sino se presentan, se dará por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad alguna para la aerolínea.

La sección 15 recordó que el 8 de enero los trabajadores de Interjet colocaron las banderas rojinegras. La línea aérea suspendió indefinidamente operaciones en diciembre pasado ante la falta de pago de salarios y prestaciones.

MÉXICO TENDRÁ UN AÑO MÁS PARA PRESENTAR INFORME SOBRE NUEVOS CONVENIOS RATIFICADOS EN LA OIT



El gobierno de México tendrá un año más para presentar ante la Organización Internacional del Trabajo su informe sobre la reciente ratificación del Convenio 98 relacionados con la libertad sindical y la contratación colectiva efectiva; que busca terminar con los contratos de protección.

Lo anterior, debido a que, por las acciones de confinamiento por la pandemia de coronavirus adoptadas a nivel mundial, la OIT debió retrasar todas las reuniones y revisiones dando oportunidad a los gobiernos a presentar los reportes correspondientes que en el caso de México era el primero que se presentaría.

Así lo dio a conocer Susana Casado, directora de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), en el marco de las pláticas virtuales en las que se analizan los cambios y acuerdos que asumió nuestro país con la reforma laboral y que conllevan obligaciones a nivel internacional.



DETIENEN EN XOCHIMILCO CDMX, A EXTORSIONADORES SIMPATIZANTES DEL LÍDER SINDICAL HUGO BELLO

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron en la alcaldía Xochimilco a 26 personas, presuntamente integrantes de la "Confederación Libertad, Trabajadores de México", señaladas por extorsionar a conductores de pipas de agua potable en colonias donde escasea el líquido.

A mediados de agosto pasado, el líder de ésta agrupación mejor conocida como "Sindicato Libertad"; Hugo Bello Valenzo, fue detenido en el Estado de México por el delito de "secuestro exprés" y, un mes después, fue vinculado a proceso; un juez de control le impuso la prisión preventiva oficiosa en el Penal de Barrientos.

Dos meses más tarde Hugo Bello salió en Libertad .

Además, tiene una orden de aprehensión pendiente en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) le congeló sus cuentas bancarias.

La detención de las 26 personas ocurrió en la avenida Canal Nacional y Anillo Periférico, donde las pipas administradas por el gobierno capitalino y las alcaldías se surten del líquido para distribuirlo en las colonias cercanas.

Luego de la captura, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, aprovechó para repasar el historial de éste grupo: "Yo no lo llamaría sindicato. Es una organización que inicia, sobre todo, con la recolección de cascajo, pero que se fue convirtiendo con el paso del tiempo en organizaciones que lo que buscaban era extorsionar a construcciones privadas y las públicas para exigir un monto específico para el traslado de material. Y eso no lo vamos a permitir en la ciudad"

AGP